

Procedimientos para completar el módulo de transparencia fiscal de un informe sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN)

En los siguientes párrafos se procura ofrecer una orientación general a las autoridades nacionales que desean elaborar un módulo fiscal del IOCN. En el sitio del FMI en Internet www.imf.org/external/np/fad/trans/index.htm se puede obtener más información acerca del módulo fiscal del IOCN y la promoción de normas y códigos.

1. La preparación de un IOCN de transparencia fiscal es un proceso consultivo puesto en marcha de común acuerdo entre las autoridades nacionales, el departamento regional y el Departamento de Finanzas Públicas (FAD) del FMI. El paso siguiente es el envío por parte de las autoridades de una solicitud oficial a FAD. La solicitud es una señal del compromiso de las autoridades de responder un cuestionario fiscal y recibir una misión del personal técnico de FAD. También es una señal de la intención de las autoridades de publicar los documentos finales del IOCN una vez que hayan sido examinados por el Directorio Ejecutivo del FMI, pero las autoridades tienen el derecho de optar por no publicar posteriormente el informe.

2. En una etapa inicial del proceso, las autoridades responden el cuestionario fiscal principal, que se complementa con dos cuestionarios más detallados sobre los ingresos provenientes de los recursos naturales en los países en que esos ingresos son considerables. En el sitio del FMI en Internet se encuentran plantillas en varios idiomas para todos los cuestionarios. El cuestionario contiene preguntas específicas que deben ser respondidas adjuntando copia de documentos tales como leyes presupuestarias (preferiblemente en forma de archivo electrónico) e información complementaria y de respaldo (por ejemplo, sobre las reformas recientes del sistema presupuestario o la legislación tributaria). En algunos casos se podría brindar asistencia técnica para ayudar a completar el cuestionario.

3. Una vez recibidas las respuestas al cuestionario, así como los documentos y otra información complementaria, generalmente FAD enviará a la capital del país una misión centrada en el módulo de transparencia fiscal del IOCN. La misión del IOCN comúnmente dura dos semanas y participan de dos a cuatro funcionarios técnicos del FMI o expertos. La misión sostiene conversaciones principalmente con el ministerio de Hacienda, que ayuda a coordinar sus actividades. Es probable que la misión visite también el banco central, otros ministerios (entre ellos el de economía, planificación y algunas actividades del gasto), las oficinas nacionales de auditoría y estadística, y representantes de la sociedad civil. Al concluir la misión, esta generalmente examina con el ministerio de Hacienda el borrador final del IOCN.

4. A su regreso a la sede del FMI, la misión incorpora los comentarios iniciales de las autoridades al borrador y somete el módulo del IOCN a revisión interna del personal técnico del FMI. Posteriormente, el módulo regresa a las autoridades nacionales para recabar su aprobación. Si surgen nuevas inquietudes con respecto al borrador, estas pueden ser discutidas con el personal técnico del FMI.

5. La versión final del módulo del IOCN es enviada al Directorio Ejecutivo del FMI para su información. En la carta de remisión se puede indicar el consentimiento para la publicación del informe. El informe se publica en el sitio web del FMI (<http://www.imf.org/external/np/rosc/index.htm>). El proceso desde la solicitud inicial de las autoridades hasta la publicación final generalmente dura de 6 a 12 meses.